

# EL ADELANTADO DE SEGOVIA

**Diario de Información é Intereses generales y locales**

SUSCRIPCIÓN  
Segovia, mes, 1 peseta.—Año 12.—  
Fuera, trimestre, 3'50.

DIRECTOR: DON RUFINO CANO DE RUEDA

REDACCION Y ADMINISTRACION  
Isabel la Católica núm. 9

SERVICIO ESPECIAL TELEGRÁFICO Y TELEFÓNICO.—MERCADOS.—PUBLICIDAD

## LA HABITACION DEL POBRE

Hay una cuestión verdaderamente social y de trascendencia, sobre la cual debe fijarse la mirada, con el interés que la caridad ordena y la salud pública prescribe. Esta cuestión es la que nace de las malas condiciones que posee la vivienda del proletario. Y en efecto; falto de aire, falto de sol y constantemente envenenado por emanaciones pútridas, vegeta más bien que vive, presentando campo fecundo al desarrollo de las epidemias. Y en esto no hay exageración. Calles hay en la mayor parte de las poblaciones cuyo acceso debiera estar prohibido y sus avenidas tapiadas con grueso muro.

¿Cómo, pues, habitarlas? Permanecer en ellas, es condenarse á un suicidio seguro. Sus casas, deterioradas y ruinosas, penetradas de humedad y decoradas con el verde musgo, que unas veces sirve de alfombra y otras de pintura mural, son impropias para vivienda, y si es la salud de los pueblos ley suprema, ¿por qué su acceso es permitido? Se dirá que de este modo se ataca el derecho de propiedad, que se vejan sagrados intereses y se atropella la libertad individual; pero estas solas consideraciones no deben ser suficientes.

Si á un propietario, guiado sólo por el afán del lucro ó el sordido interés le importa poco la vida de los ciudadanos, no debe suceder lo mismo á la autoridad instituida para velar por los intereses generales de sus administrados. Si hay una ley por la que todo el que expende géneros de consumo nocivos á la salud se le castiga conminándole con penas severas y la pérdida del artículo, no sabemos por qué no hacer lo mismo con el que alquila habitaciones insanas, en las que el inquilino consume alimentos más nocivos mil veces que los alimentos sofisticados. Además, el que se envenena con un género de consumo limita á sí propio la acción del veneno; el que muere en una habitación infestada, infesta á los que le rodean, éstos á los demás y así de una manera gradual y progresiva vendrán á sufrir los individuos todos de un pueblo.

Cierto es que hasta donde sea posible, es preciso armonizar los intereses particulares con el interés común; pero bajo todos puntos de vista es inconcuso que cuando se trata de éste, débese hasta determinado límite, hacerse caso omiso de aquél. Si las corporaciones tienen fuerza, indemnícense á los propietarios de los perjuicios que se les irroguen; si no la tienen, aplácese la indemnización, pero establézcase la mejora. Si es posible recargar los presupuestos, recárguense éstos, pero desé á los pueblos la salud por que suspiran.

¿De qué manera llegar al fin tan ardentemente deseado por la sociedad y el propietario?

Determinese el máximo de altura de los edificios, teniendo siempre en cuenta el ancho de las respectivas calles; no se per-

mitan construcciones que impidan la luz á las ya hechas; edifíquese de modo que el sol bañe en todo tiempo las plantas bajas de las habitaciones; estúdiase un plano general de construcción, en el que intervenga una comisión de higiene que pueda determinar, con conocimiento de causa, lo que más conviene al objeto sanitario.

De este modo, en un período de tiempo más ó menos largo, habremos realizado un propósito que de otra suerte no llegaría jamás á ejecutarse.

La sociedad no puede dejar en el olvido deberes tan sagrados y tan íntimamente ligados con la salud pública, porque es herirse á sí propia.

Para que una sociedad tenga la vida bastante al desarrollo de sus artes, de sus ciencias, de su literatura; en armonía con los adelantos del progreso moderno, necesita poseer seres robustos, sanos, sin afecciones contagiosas de ninguna clase.

Las generaciones raquíticas van á la parálisis y á la atonía de toda manifestación útil y regeneradora, y, como quiera que el proletariado es la inmensa mayoría de una nación, no puede menospreciarse la salud de aquél sin despreñar la salud de éstas.

## Balace de una guerra

Comentan los periódicos alemanes una estadística hecha por el economista austriaco M. Alejandro von Par, estableciendo el balance de una guerra que comprometiera á Francia, Alemania é Inglaterra.

Para Francia, como para Alemania, el calculista austriaco evalúa el gasto total comprendidas las pérdidas diversas clases, en 50.000 millones, y como único beneficio en su caso, la indemnización de guerra de 10.000 millones que habría que pagar al vencedor.

En cambio, M. von Par, considera que para Inglaterra el peligro no excedería en principio de 13.000 millones, mientras que el provecho directo resultante del monopolio de la navegación y del comercio, de la compra á bajo precio de los fondos extranjeros, etcétera, etc., excedería de 64.000 millones, dejando un beneficio neto, al menos, de 50.000; sin contar las innumerables ventajas morales y políticas.

Von Par, disfruta de gran autoridad, y sus cálculos son muy comentados por la prensa, con tanto mayor motivo cuanto que responden á los más íntimos sentimientos alemanes, según se expresa «Le Temps».

## El nuevo Reino de Noruega

### Recepción de los Soberanos

Ayer jueves, salieron de Copenhague, con dirección á Cristiania, los nuevos Reyes de Noruega.

Hicieron el viaje á bordo del yate Real danamarqués «Dannebrog», escoltado por el acorazado «Offert-Pischer» y el crucero «Gayser».

El ceremonial seguido en la recepción de los Soberanos fué el que á continuación se detalla:

Al hacer su aparición el «Dannebrog» en la entrada del puerto, verificaron las salvas de ordenanza los ca-

ñones de la vieja fortaleza de Akershus, edificada en el siglo XIII, y que une á su interés histórico el de la posición en extremo pintoresca que ocupa.

Los Reyes desembarcaron en el hermoso muelle de Vippetang, dirigiéndose acto seguido al Palacio Real. Es este un vasto edificio, construido en 1850. Su estilo sobrio, imitando el clásico, produce agradable impresión á la vista, si bien no logra disimular la falta de elegancia del conjunto.

Pero si el Palacio, á pesar de sus columnatas griegas, no es una construcción bella, es, en cambio una construcción admirablemente situada. Desde sus ventanas se divisa no sólo la entera ciudad y en particular la espléndida avenida de Carlos Juan, bordeada por los edificios del Storing, la Universidad y el Teatro Nacional con sus pintorescos jardines, sino también buena parte del florido azul de Cristiania, poblado de isletas.

El mobiliario del Palacio no tiene nada de Real, sobre todo desde que se retiró de él cuanto era de propiedad particular del Rey Oscar. Entre lo que allí resta, merece citarse un magnífico salón Imperio, decorado con Gobelines de extraordinario valor, adquiridos en su tiempo en Francia por el Rey Carlos Juan, ó sea el general Bernadotte.

También posee el Palacio una hermosa galería de cuadros, representando la coronación de los Monarcas de la anterior dinastía. En la parte alta de la escalera principal existen tapices modernos de exquisito gusto, que figuraron en el pabellón noruego de la Exposición universal de París en 1900.

Con objeto de poder completar el mobiliario y decorado del Palacio, trabajan allí, desde hace ocho días, centenares de obreros, dirigidos por el conservador del edificio, H. Welhøe, cuidándose, dada la urgencia del tiempo, de que su instalación pueda estar terminada para el día 25.

El 26, por la mañana, se dirigirá el Rey al Storing, á fin de prestar juramento á la Constitución. Los ministros del Gobierno provisional pondrán inmediatamente sus carteras á disposición del Soberano, quien, según costumbre en casos análogos, rogará á sus consejeros de la Corona que continúen en sus puestos.

En la tarde del 26 se efectuará en Palacio una recepción oficial, seguida de un banquete de gala.

## NUEVO BANCO NACIONAL

Suiza se apresta á fundar un Banco de esta especie.

Ahora que está próxima la presentación á nuestras Cámaras del proyecto de relaciones entre el Banco de España y el Gobierno, no huelgan algunas noticias de cómo entienden por allá estas cosas.

De los beneficios que el Banco Nacional Suizo pueda obtener, se deducirá el diez por ciento para fondo de reserva.

Los accionistas no podrán percibir más de un «cuatro» por ciento de interés por su capital, y el resto si le hubiere, será para los «cantones» provinciales que pierden ahora sus Bancos locales.

Tendrá el nuevo Banco un fondo metálico del «cuarenta» por ciento de su capital, y su cartera con interés en efectos descontados sobre Suiza y el extranjero.

Veremos lo que para España nos reserva el Gobierno.

De seguro que no será de un cuatro por 100 la remuneración al capital en acciones.

## Las goondrinas

Se fueron las goondrina  
A las tierras africanas,  
Dejando sus nidos hechos  
En antiquísimas casas.  
Aveillas, donde quieran  
Son del pueblo respetadas,  
Y que el sol de Andalucía  
Igual que nosotros aman.  
Yo os despedí pesaroso  
Del huerto tras las barandas  
Y vi listoncillos verdes  
Que una noche colocara.  
Al cuello de tres hijuelos,  
Prontos á batir sus alas  
Y á posarse entre las grietas  
De las árabes murallas.  
¿Volverán? Nadie lo duda.  
Que sin miedo á la distancia,  
Traerán á donde nacieron  
El color de la esperanza.  
Cuando sus primeras rosas  
Brote el rosal de Bengala,  
Írán las pardas viajeras  
De insectillos á limpiarlas.  
Y ante su alegre chirrido,  
Desde las próximas ramas,  
No les faltarán cantores  
Que tierno coroñen hagan.

Afan de Rivera.

## Consejo en Palacio

El celebrado ayer mañana bajo la presidencia del rey careció de interés. D. Alfonso dió cuenta del viaje realizado por el extranjero, y del cual se muestra muy satisfecho.

El Sr. Montero Ríos hizo el acostumbrado discurso sobre política exterior é interior; fijándose en los acontecimientos ocurridos últimamente.

Habló también de la labor de las Cortes y de la marcha de los debates parlamentarios.

Después el jefe del Gobierno puso á la firma del Rey un decreto nombrando secretario del Consejo de Estado al oficial más antiguo de este Centro, D. Antonio Balbín Unquera, otro nombrado consejero de dicho alto Cuerpo al marqués de Aguilar de Campo, los siguientes del ministerio de la Gobernación:

Autorizando la presentación á las Cortes del proyecto de ley sobre emigración.

Anunciando la elección parcial de un senador por la provincia de Palencia y otro por la de Granada, ambos para el día 27 de Diciembre.

Idem la de diputados en los distritos de Roquetas y Loja, para el mismo día 17.

Varios ascensos reglamentarios de Telegrafos.

## LAS CORTES

### Las sesiones de ayer

#### SENADO

Se abre la sesión á las tres y cuarenta, bajo la presidencia de don Amós Salvador.

En los escaneos poca concurrencia; en el banco azul el ministro de la Gobernación.

Se aprueba el acta de la sesión anterior, jura el cargo el marqués de Viana y se pasa á los ruegos y preguntas.

El señor marqués de Ibarra explica su anunciada interpelación sobre las Diputaciones provinciales.

Dice que deben suprimirse las corporaciones provinciales, si es que el Gobierno no trata de ampararlas en sus relaciones administrativas con los Ayuntamientos.

Explica al detalle lo que le ocurrió á él en su paso por la presidencia de la Diputación, y enumera las cargas abrumadoras que sobre ella hace pesar la desidia de los Gobiernos. Cita el amontonamiento antihigiénico que hay en los Hospitales y Asilos, debido en gran parte al contingente de forasteros que allí se recogen.

El contingente provincial es mermado

á capricho por el Ayuntamiento de Madrid, á pesar del Real decreto dictado respecto á la ineludible obligación en que se halla de efectuar el pago de dicho contingente y de los atrasos que haya.

Las cantidades que anualmente deja de satisfacer por este concepto el Municipio hace algunos años, asciende á 800.000 pesetas por año.

Recuerda que si aceptó la presidencia de la Diputación fué con la condición de que fuese pagado el total del contingente y atrasos, pero ni el conde de Mejorada ni el señor Vincenti llegaron á cumplir lo que el Gobierno le había ofrecido, y entonces dejó el puesto, porque sin ese cumplimiento la vida de la Diputación es imposible.

Mucho debe la Diputación—dice—pero es mucho más lo que le deben. Sólo el Ayuntamiento de Madrid le adeuda más de tres millones de pesetas.

Termina encareciendo del Gobierno ahora que se van á confeccionar los presupuestos, que obligue al Ayuntamiento á cumplir con la ley ó en caso contrario á suprimir las Diputaciones provinciales.

Interviene en el debate el conde de Mejorada del Campo, pretendiendo oponer como argumento para que el Municipio de Madrid no pague lo que adeuda, la mala administración de la Diputación.

Cita varios datos en apoyo de su tesis, y concluye, después de abogar por la supresión de las Diputaciones, declarando que en opinión suya, son dudosos los créditos á que alude el marqués de Ibarra.

Rectifica éste aludiendo á la mala administración del Municipio, y con este motivo se suscita un vivo incidente entre el orador y el señor Aguilera (D. Alberto), que hace intervenir á la presidencia.

Habla el ministro de la Gobernación, explicando su tardanza en acudir al Senado para oír la interpelación del marqués de Ibarra.

No ve justificadas los cargos al Gobierno. Halla en los discursos del marqués de Ibarra y del conde de Mejorada dos orientaciones, y dice que el Gobierno toma buena nota de ellos para satisfacer los deseos justos de uno y otro.

Añade que el marqués de Ibarra se debe culpar á sí mismo y á sus antecesores, si no ha hecho todo lo legal para percibir el contingente.

Se muestra opuesto á que se supriman las diputaciones provinciales; sin embargo, cree que es conveniente que estas cuestiones vengán á las Cámaras para que se corrijan, como deben serlo la administración municipal y la provincial, habiendo como hay en esta última un presupuesto de personal poco inferior al de la Gobernación.

En lo que de mí dependa—continúa diciendo—tenga la seguridad el señor marqués de Ibarra que hará toda clase de gestiones para que el Ayuntamiento salde sus atrasos con la Diputación.

Y concluye anunciando que para evitar que se deje de pagar el contingente provincial, presentará á las Cortes un proyecto de ley de reforma de la Administración provincial, inspirado en el que formuló el Sr. Maura.

Rectifican el marqués de Ibarra y el ministro de la Gobernación.

Interviene el señor Aguilera para defender su gestión administrativa como alcalde de que fué de Madrid.

Se suspende la discusión por haber transcurrido las horas reglamentarias.

Reanúdase el debate sobre el decreto que crea el Consejo Superior de Agricultura.

El señor Echevarría habla para alusiones, y combate la organización que se pretende dar á dicho Consejo.

Contéstale el ministro de Fomento, presente ya en la Cámara—que el fin que se propone con la creación del referido Consejo es constituir el ministerio de Comercio, descargando así del trabajo excesivo que pesa sobre los de Hacienda y Estado.

Suspendido el debate da lectura del dictamen de la Comisión de actas y del voto particular relativo á la elección verificada en la Sociedad Económica de Sevilla, é inmediatamente se levanta la sesión.

#### CONGRESO

La sesión de ayer careció de importancia, siendo por consiguiente muy breve.

A las tres y media abrió la sesión el marqués de la Vega de Armijo.

En el salón muy pocos diputados y en el banco azul los ministros de Fomento y Hacienda.



# SECCION DE ANUNCIOS

## CEREVISINA

(LEVADURA SECA DE CERVEZA)

Este medicamento, bien dosificado y de fácil conservación, posee en ligero volumen, igual actividad que la mejor levadura fresca, sin presentar en sus efectos la irregularidad de ésta. La expendemos en forma granulada para facilitar su empleo, y se disuelve rápidamente una vez en contacto con el agua.

La Cerevisina da maravillosos resultados en el tratamiento de los furúnculos, que hace desaparecer. En enfermos dañados de psoriasis, herpes ó eczema, ha tenido el mejor éxito, mejorando en breve el estado general. La Cerevisina se recomienda también en el tratamiento del acné, de la urticaria, etc. La Cerevisina no ocasiona, como ciertas levaduras frescas, pesadez de estómago ó gases ácidos los dispépticos pueden usarla sin inconveniente.

PARIS, 8, rue Vivienne, y en todas las farmacias.

## EL DIA

COMPANIA ANONIMA DE SEGUROS

CAPITAL, 10.000.000 DE PESETAS

Fundada en 1901 en Cartagena

Incendios.—Valores marítimos.

Subdirecciones y Agencias en todas las provincias de España y Extranjero. En Segovia, D. José Company, Saucó, número 3.

## LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

Compañía de Seguros reunidos.



Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal

41 años de existencia

Seguros sobre la vida.—Seguros contra incendios

Subdirectores en Segovia, Sres. Pasagali y Compañía, Plaza Mayor, número 41, planta baja.

## MORRHUOL CHAPOTEAUT



Representa los Principios activos del Aceite de Hígado de Bacalao despojado de su materia grasa é indigesta. Ofrece á las madres de familia el medio de hacer tomar á sus hijos ese medicamento sin repugnancia. El MORRHUOL se administra en forma de pequeñas cápsulas redondas que equivalen á Cinco gramos de Aceite cada una. Las experiencias efectuadas en los Hospitales de Paris han probado que el MORRHUOL fortifica con rapidez á los niños enclenques, linfáticos y que se resirían con frecuencia. PARIS, 8, rue Vivienne y en todas las Farmacias.

## OPOSICIONES A CORREOS

Contestaciones al Programa oficial

Acaban de publicar esta obra, única de su género, que contiene todas las asignaturas exigidas para el ingreso en el Cuerpo de Correos, los Oficiales de la Dirección general del Ramo, los Sres. Cano de Rueda y Suárez García. Es de gran utilidad para cuantos se preparan sin el auxilio del profesor.

PRECIO: 15 PESETAS

Los pedidos de provincias deben hacerse en sobres monederos ó libranzas del Giro Mútuo, á los autores en Madrid, Corredera Baja, 27, quienes, sin aumento de precios, los servirán con carácter certificado.

De venta un mapa postal en colores, precio DOS pesetas; paralos que compren la obra, UNA.

## RÉGENERADOR DE LA SANGRE

### HIERRO DE LERAS

Este ferruginoso es el único que encierra en su composición los elementos de los huesos y de la sangre: es sumamente eficaz contra la Anemia, el Empobrecimiento de la Sangre, los Colores pálidos, Flujos blancos é Irregularidad de la menstruación. Se soporta siempre bien, por lo que se receta con frecuencia á las doncellas casadas y niños delicados. PARIS, 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias.

## Venta

En Madrona se vende una tierra de seis obradas, de primera calidad (la flor del término.)

También se vende una casa, sita en Garcillán, calle del Monte, número 7.

Del precio y condiciones informará D. José Bernardo, en Madrona.

## Ama de cria

Soltera, de 19 años de edad, leche de 15 días, se ofrece para criar en casa de los padres de la criatura.

Informarán en la Posada de la Rubia.

## Arriendo de pastos

Se arriendan los abundantes pastos del término de Bernúy de Palacios, jurisdicción de Madrona, para 500 cabezas de reses lanaras.

Para informarse dirigirse á don Eustaquio Ayuso, en Madrona.



## EMULSION NADAL

Única con 80 por 100 aceite hígado bacalao Noruega 1.º glicero-fosfatos é hipofosfitos cal, sosa y glicerina.

ES LA MEJOR Y MÁS AGRADABLE

Analizada por Dres. Bonet de la Universidad de Madrid, y Codina Lánguilla de Barcelona; con aprobación y dictamen de los Colegios de Médicos y de Farmacéuticos de Barcelona y de eminentes Doctores.

Es crema fluida, blanquísima, inalterable, alimento, golosina; medicamento tónico estimulante del desarrollo físico, crecimiento huesos, salida dientes. Eficaz para niños y viejos personas débiles, embarazo y lactancia; enfermedades consuntivas, convalecencias, diabetes, gota, dolores, nervios, tos, bronquitis, tisis, escrófulas, linfatismo, raquitismo etc.

MEDALLA DE PLATA, Exposición Atenas 1903. Venta: Farmacias y droguerías.

## Cuando Quiera Vd. Píldoras, tome las de Brandreth

Puramente Vegetales.

Siempre Eficaces.

Curan el Estreñimiento Crónico.

Las Píldoras de BRANDRETH, purifican la sangre, activan la digestión y limpian el estómago y los intestinos. Estimulan el hígado y arrojan del sistema la bilis y demás secreciones viciadas. Es una medicina que regula, purifica y fortalece el sistema.

Para el Estreñimiento, Váridos, Somnolencia, Lengua Sucia, Aliento Fétido, Dolor de Estómago, Indigestión, Dispepsia, Flat del Hígado, Ictericia, y los desarreglos que dimanán de la impureza de la sangre, no tienen igual.

DE VENTA EN LAS BÓTICAS DEL MUNDO ENTERO. 40 Píldoras en Caja.



## Emplastos Porosos de Allcock

Remedio universal para dolores.

Donde quiera que se sienta dolor aplíquese un emplastro. Agentes en España: J. URIACH & Ca., BARCELONA.

La pureza de la PEPTONA CHAPOTEAUT la ha hecho adoptar por el Instituto PASTEUR

EFICACIA Y ACCION RAPIDA

## VINO DE PEPTONA de CHAPOTEAUT

Contiene la carne de vaca digerida por la pepsina. Se recomienda en las enfermedades del estómago, las digestiones penibles y la insuficiencia de alimentación. Con él se nutre á los Anémicos, los Convalecientes, los Tísicos, los Ancianos y á toda persona desgastada, á la que repugnan los alimentos ó no puede sopor-tarlos. PARIS, 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias.

## VINO Y JARABE DE DUSART

El Lacto-Fosfato de cal contenido en el Vino y Jarabe de DUSART es un reparador de los más energéticos. Afianza y endereza los huesos de los niños raquiticos, evita el torcimiento de las piernas, devuelve el vigor y la actividad á los adolescentes decaídos y linfáticos, y á los que están privados de apetito, fatigados por un crecimiento muy rápido ó los estudios.

Las mujeres embarazadas que recurren al Vino ó Jarabe de DUSART soportan su estado sin fatiga alguna, sin vómitos y dan á luz criaturas robustas. El Lacto-Fosfato de cal dado á las nodrizas enriquece su leche, preserva y cura á los niños de la Diarrea verde y de las enfermedades de desarrollo. Con su benéfica influencia la dentición se efectua sin cansancio ni convulsiones. PARIS, 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias.

# El Adelantado de Segovia

DIARIO DE LA TARDE

## Se reciben esquelas de defunción y anuncios.

DE LA ADMINISTRACION

Isabel la Católica, número 9

DE LA IMPRONTA

Grabador Espinosa, número 1



**El ojo humano  
revelador de crímenes**

La persistencia de las imágenes en la retina es un hecho perfectamente demostrado y en él se funda el efecto que se obtiene en los cinematógrafos donde una serie de fotografías, que se suceden rápidamente ante la vista de los espectadores, dan la impresión de un objeto animado.

Pero respecto á la duración de esa persistencia las nociones entre los fisiológicos y físicos eran muy vagas, la creencia general, sin embargo, ha sido que las imágenes persisten en la retina, en condiciones normales, menos de un segundo.

Recientes observaciones, seguidas de delicados experimentos en los Estados Unidos, han probado que en la retina de las reses vacunas recién muertas se conservan mucho tiempo, por lo menos en algunos casos, vestigios de las imágenes de los matarifes.

Estos estudios no habían salido todavía del terreno de la investigación científica del gabinete, y por lo tanto, no habían trascendido al público.

Pero una observación semejante que acaba de hacerse en Italia ha tenido una resonancia inmensa, llamando la atención hacia hecho científico tan interesante.

A principios del mes de Septiembre último fué asesinado en la ciudad de Perugia el señor Bianchi, uno de los criminalistas de más renombre de Italia. Un joven estudiante llamado Casale quedó convicto y confeso del asesinato.

Hace pocos días el profesor Cipriano Martini, distinguido oftalmólogo de Roma, deseando ensayar un oftalmoscopio de su invención, pidió y obtuvo permiso de las autoridades para examinar con el nuevo instrumento los ojos de Casale.

¿Cuál no sería su sorpresa al descubrir en el fondo de la retina del ojo derecho del asesino el perfil exacto de la víctima; esto es, del abogado Bianchi!

Tan clara se conservaba la imagen que el profesor pudo fijar la posición de Bianchi y la expresión precisa de su fisonomía en el momento del asesinato.

En el ojo izquierdo de Casale no ha podido hallar el sabio oftalmólogo impresión alguna, y de esto ha deducido que el asesino no atacó á la víctima frente á frente, sino de costado, y que la lucha debió de ser brevísima sucumbiendo Bianchi casi inmediata-

mente al golpe que con una navaja de afeitar le asestó en el cuello el asesino.

Lo que no ha logrado el profesor Martini, á pesar de variadas tentativas, ha sido obtener fotografías de la retina de Casale con la imagen de su víctima.

Pero el asesino ha confesado al profesor que desde el momento de la terrible tragedia la imagen del abogado muerto á sus pies le ha estado atormentando con una persistencia y claridad verdaderamente físicas, exactamente, en fin, como si lo tuviera delante.

De su descubrimiento concluye el ilustre oftalmólogo que el fenómeno de que Casale se lamenta no es psíquico, sino físico, y que el ojo humano puede ser un excelente medio revelador de crímenes.

El hecho, curiosísimo en sí, ha causado, como al principio queda dicho, gran sensación en toda Italia. No sólo la prensa profesional, sino los grandes diarios, discuten el descubrimiento y sus consecuencias. Se ha citado que el profesor Denesse, de la Universidad de Ghent, ha atestado el caso de una mujer que tenía en el iris de ambos ojos las imágenes de ciertas cifras; y que el doctor Bourlín, de Darney, ha logrado obtener la fotografía del ojo de un niño asesinado, y en la cual fotografía se distingue perfectamente la figura de un perro y la sombra de una mano, levantada como para descargar un golpe.

Si sucesivas y cuidadosas observaciones llegan á dejar perfectamente demostrado de que, por lo menos en muchos casos en que concurren circunstancias no determinadas aún, puede una imagen persistir por largo tiempo en la retina el hecho tiene una trascendencia inmensa.

En todos los casos de muerte violenta personas peritas deben examinar cuidadosamente los ojos de la víctima con instrumentos apropiados, y será muy posible que, en muchas ocasiones, se obtengan datos sorprendentes acerca de las circunstancias de su muerte, y hasta la fotografía exacta de su asesino, si lo hubiere.

VICENTE VERA.

FILOSOFÍA MORAL

**Los consejos**

Todos, los jóvenes especialmente, suelen ser acérrimos enemigos de cuanto pueda oler á consejos.

¿Por qué?

Pues la razón es obvia: todos tenemos amor propio; todos nos imaginamos sabios, porque no hay absolutamente nadie que se crea ignorante, incapaz torpe y equivocado.

El consejo en su esencia no es otra cosa que una lección moral y á pocas personas les gusta recibir lecciones.

También el consejo ofrece muchas veces el carácter de exponer una verdad cierta é indudable y como por desgracia la verdad no tiene encantos para aquel que su espejo ve una falta, de ahí que no guste, que no se agradezca y que no satisfaga.

Dice un antiguo refrán: Quien bien te quiere te hará llorar.

Esto ocurre con el consejo, con el consejo leal, noble, desinteresado y bueno.

Aquel que comienza por las sendas del vicio, si hay quien le aconseje lo malo de su marcha, el fin fatal que puede tener, seguramente, si tiene coacción y conciencia ha de enternecerse y llorar sus errores, con las lágrimas del arrepentimiento.

El consejo es bueno siempre; sirve para rectificar una línea de conducta; sirve para que se estime y se aprecie lo que se realiza, y, sobre todo, para lo malo convertirlo en bueno, para enmendar y corregir, que debe ser la aspiración suprema de los hombres.

La razón del sacerdote es digna porque aconseja el bien y la moral; igual la de los padres y las de los maestros, que sacerdote que no aconseje, padres y maestros que no eduquen faltan á la misión augusta que les tienen impuestas la religión, los principios sociales y las leyes.

Por eso una de las principales obras de misericordia es aquella que dice: «Dar buen consejo al que lo ha de menester.»

C. DE C.

**Diario religioso.**

**Santos del día 25**

San Moisés presbítero, Santos Erasmo y Mercurio y Santa Jacunda Virgen.

**SANTA CATALINA VIRGEN Y MARTIR**

La ciudad de Alejandria de Egipto fué patria natal y teatro glorioso de los triunfos de Catalina. Lastimada de ver la ceguera de los gentiles y el obstinado empeño del emperador Maximino II en proteger el culto de los falsos dioses, le pidió audiencia para hablarle sobre esta materia, y retraerlo del culto gentilicio. El emperador convocó á cincuenta filósofos los más sabios del imperio, para que disputasen con esta insigne doctora de Jesucristo, y el Señor la dió tal gracia y sabiduría en la disputa, que les convenció de que no hay más que un Dios verdadero, á quien se le debe el culto que la religión cristiana tiene establecido. Se dieron estos sábios por vencidos, mas no el emperador, quien les hizo degollar pasando á ser mártires de Jesucristo. Tomó después de su cuenta á Catalina, y prevalido de la fuerza mandó azotarla cruelmente, des-

pués rasgar sus heridas con una rueda de navajas, y viendo que no cesaba de alabar á Jesucristo y vituperar á los dioses, la cortaron la cabeza.

**OFICIAL**

**GOBIERNO MILITAR**

ORDEN DE LA PLAZA DEL DÍA DE HOY  
Servicio para mañana

Presidente de la Junta de subsistencias, Sr. Comandante de la Zona, don Crescencio Alvarez.

Hospital y provisiones, tercer capitán del Regimiento de Sitio.

Vigilancia, los cuerpos de la guarnición.

**Gaceta de Madrid del día 23**

Ministerio de la Guerra.—Reales decretos autorizando al ministro de la Guerra para que presente á las Cortes los adjuntos proyectos de ley de fuerza del ejército durante los años de 1905 y 1906.

Otro ídem, ídem, ídem, un proyecto de ley concediendo un crédito extraordinario para la adquisición de material de artillería de campaña de tiro rápido.

Fomento.—Real orden disponiendo se ejecuten por administración las obras de carreteras que se expresan.

Hacienda.—Junta clasificadora de las obligaciones procedentes de Ultramar.—Rectificación á la relación de créditos número 150, publicada en la «Gaceta» de 10 de Junio último.

**MERCADOS**

**SEGOVIA**

El precio del grano en paneras, es el siguiente:

Cebada, de 27 á 28 reales fanega.

Centeno de 30 á 31 id. id.

Algarrobas, de 32 á 33, id. id.

Trigo á 47 id. id.

Añejo, de 50 á 51, id. id.

**Medina del Campo**

Los precios que han regido en este mercado han sido los siguientes:

Han entrado 600 fanegas de trigo pagándose á 47'50 reales, las 94 libras.

**Peñafiel**

Los precios que han regido en este mercado son los siguientes:

Trigo, á 46'50 y 47'50, reales fanega de 94 libras.

Centeno, precio nominal, á 31 reales.

Cebada, precio de venta en los Almacenes del Puente, á 31 reales la fanega.

**Árvalo**

Los precios que han regido en este mercado son los siguientes:

Se cotizó el trigo á 49 reales las 94 libras castellanas.

Cebada, á 29 á 30 id.

Algarrobas, á 37 á 37'1/2 id.

**Valladolid**

Las entradas de granos verificadas en el día de hoy, han sido las siguientes:

En el Canal 1300 fanegas de trigo que se cotiza á 48 reales las 94 libras.

Almacén del Arco.—Han entrado 100 fanegas de trigo, que se pagaron á 48'00 reales las 94 libras.

**Barcelona**  
Se ha vendido trigo de San Esteban á 47 reales.

Han llegado 30 vagones de trigo.

Han llegado 2.307 toneladas de trigo.

**Boa**

En este mercado se han hecho las cotizaciones á los siguientes precios:  
Trigo blanquillo á 44 reales, fanega.  
Centeno, á 32.  
Cebada á 34.  
Vino tinto á 13 reales cántaro, clara-te fino á 13'50 ídem.

**Hiosoco**

Precios que han regido en este mercado  
Trigo, á 46 reales las 94 libras.  
Cebada, á 28 reales fanega.  
Tendencia del mercado, sostenida.

**ESTACION METEOROLOGICA**

Observaciones hechas en esta Estación meteorológica en el día de hoy

Barómetro reducido á 0°.....	678'80
Temperatura del aire.....	10'3
d. máxima del sol del día anterior	15'0
Id. id. á la sombra.....	7'2
Id. mínima en la noche última.....	5'0
d. id. á cielo descubierto.....	3'6
Dirección del viento.....	SO.
Fuerza aproximada.....	Brisa.
Lluvia ó nieve caída en las 24 horas.....	mm
Estado del cielo.....	Cubierto.

**Venta**

Se venden 350 árboles de álamo negro próximamente, en el coto redondo, denominado de Colina, jurisdicción de Fuentesmilanos.

Para tratar, con Doroteo de Frutos, en el referido Caserío de Colina.

**Morrhuel Creosotado**  
De CHAPOTEAUT  
Contiene los principios activos de la creosota de haya, asociados al Morrhuol; poderoso microbicida, constituye el remedio más eficaz que se conoce contra Bronquitis, Catarros rebel-des, Tisis laringea, Congestión, Enfermedades del pecho en 2.º y 3.º grado.  
PARIS, 8, RUE VIVIENNE y en todas las Farmacias.

**JARABE Y PASTA DE SAVIA de PINO MARITIMO**  
DE LAGASSE  
Preparados con la SAVIA de PINO fresca. Cura Resfriados, Tos, Gripe, Bronquitis, Dolores de Garganta, Ronqueras, Influenza.  
PARIS, 8, RUE VIVIENNE y en todas las Farmacias.  
Imp. de los hijos de Santiago.

Folleton de EL ADELANTADO DE SEGOVIA (8)

**La justicia de los gitanos**

POR

**PONSON DU TERRAIL**

Bibi se encogió de hombros.  
—Fai yo á Chareton, pero creo que tú estás más loco que yo,—dijo.  
—A fé mía,—contestó Hipólito,—que para crear en las cartas de Antonia me pagan bien.  
—¿Y que te han predicho á tí esas cartas?  
—Hace ocho días, una noche, Antonia las echó delante de mí.  
—¡Bueno!  
—Hijo mío,—me dijo.—El coronel Dagoberto, porque ese herrero llegó á coronel, ha muerto, pues que veo que Aurora lleva luto.  
—¿De veras?  
—Tu hora se acerca. Aurora llora, pero ya se consolará.  
—¡Ah! ¿Eso te ha dicho?—dijo Bibi.  
—Sí, papá.  
—Y lo habrás creído.  
—Lo creo firmemente,

—Lo que hace, pues, que seas amigo de Antonia.  
—Ya lo creo.  
—Y en caso necesario, ¿la servirías contra nosotros?  
—¡Oh! no. Y si tuviese seguro de que pudiese devolver el dinero á esas señoritas...—contestó Hipólito.  
—Para eso precisamente vine á París.  
—Al salir de Chareton?  
—No. Me evadí hace más de un año, y me fui á Alemania, y ahora sé donde está el dinero del cofrecito,—dijo Bibi.  
—¿Lo tienen los gitanos?  
—Sí, pero tengo un medio para hacérselo soltar.  
—¿De veras?  
—Sí, pero había contado centigo... y ahora veo...  
—Ahora,—contestó Hipólito, que empezaba á sentir remordimientos,—os juro que no conozco otro jefe que vos y haré todo cuanto me indiquéis.  
Entonces es preciso que borres de tu memoria el nombre de Aurora.  
Hipólito exhaló un suspiro.  
—Aun en el caso de que Dagoberto hubiese muerto y que ella estuviese viva, nunca sería para tí.

—Tenéis razón,—murmuró Hipólito,—estaba loco.  
—¡Bueno! explícame ahora como estás esta noche sin un cuarto, pudiendo tener tanto dinero como quieras, nada más que con pedírselo á Antonia.  
—Es muy sencillo. He jugado y he perdido.  
—¿De veras?  
—A fé de Hipólito.  
—¿Por qué no le pedías á Antonia más dinero, hace un momento cuando la visteis?  
—Porque había mucha gente, y además, porque estaba mirando á Nichette.  
—¿Qué mujer es esa Nichette?  
—La ramilleteira que vende violetas en la puerta del Tivoli.  
—¿Cómo! dijo Bibi,—¿te gustan las mujeres?  
—Una gran pasión no impide tener de cuando en cuando un capricho,—repuso con fatuidad Hipólito.  
—¿Tienes un capricho por Nichette?  
—A fé mía sí, ¿á qué negarlo?  
—Te lo permito,—contestó el antiguo agente de policía con tono de paternal bondad.  
Llamó al oficioso, convertido otra vez en camarero, le pagó y le dijo:  
—Vámonos.

—¿A dónde?  
—Primero á los jardines. Después irás á hablar con la ciudadana Antonia.  
—¿Y me esperaréis?  
—No. Me presentarás á ella como un burgués provinciano.  
—Os va á conocer.  
—¿Me conociste acaso tú?  
—Es verdad, ¡Vamos!—contestó Hipólito. Luego mirando á Bibi.  
—El caso es que no estais mal disfrazado.  
—¡Vaya!—replicó Bibi sonriendo. Es preciso que uno recuerde al antiguo oficio.  
Dió el brazo al pétrimeire y ambos se alejaron de la tienda del licorista.  
No era Antonia con su tocado tan rico como de mal gusto, la que atraía la atención del público en aquel momento, porque había mucha gente agrupada delante de la puerta del Tivoli y de los jardines.  
No, Antonia, pasaba ya desapercibida; había entrado y perdióse bajo los árboles de los paseos iluminados á giorno.  
La que llamaba la atención, era Nichette la Ramilleteira, que alrededor de su puesto de flores, tenía una porción de admiradores y curiosos que la asediaban con sus requiebros.  
—¡Vamos! que tienes buen gusto mucho!—dijo Bibi mirando á la ramilleteira.



Juran el cargo varios señores diputados. Varios señores diputados dirigen ruegos al Gobierno

El señor Osma, pide al ministro de Hacienda los documentos que haya tenido presentes para el restablecimiento del impuesto sobre trigos y harinas.

El señor Echegaray promete complacerle. Los señores Celleruelo, Jorro y algunos otros diputados hacen varias preguntas al Gobierno, que son contestadas por los respectivos ministros.

Se da cuenta de la orden del día. Se aprueba un dictamen de la Comisión de actas proclamando diputado al señor Castillo y Soriano.

Apruébase otro concediendo el bronce necesario para las estatuas de Castelar y del doctor Rubí, y se levanta la sesión.

### GUIA DE CABALLERIAS

El «Boletín oficial» correspondiente al día del miércoles inserta una importante circular, cuyo conocimiento interesa á los alcaldes y al público en general:

«Siendo varias las quejas que se reciben en este Gobierno por los robos de caballerías que se cometen en la provincia, las cuales son luego vendidas ó cambiadas por otras, sin que al hacer las transacciones se obligue por las autoridades la presentación de la correspondiente guía, como está prevenido por la Real orden de 8 de Septiembre de 1878, y con el fin de que este importante servicio se regularice máxime estando próxima la época de ferias, he creído conveniente recordar las prevenciones siguientes:

Primera. Para toda venta ó cambio de caballerías que se efectúe, será necesaria la intervención de la autoridad competente, que facilitará la oportuna guía, y que serán talonarias y numeradas por este Gobierno civil y selladas con el del mismo.

Segunda. Los Sres. Alcaldes, por sí ó por medio de encargados al efecto, recogerán las que necesiten con la debida anticipación en la Secretaría de este Gobierno, abonando 50 céntimos de peseta por cada una para gastos de impresión, su encuadernación talonaria y otros que este servicio ocasione.

Tercera. Al extender y expender las guías los encargados de los Ayuntamientos sólo podrán cobrar cincuenta céntimos de peseta por cada una de ellas, ó sea igual cantidad que ellos han satisfecho para atender á los gastos consignados en la prevención anterior.

Cuarta. Las guías, además del sello de este Gobierno, llevarán el del Ayuntamiento respectivo, y la numeración correlativa que en ésta las corresponda.

Quinta. Toda guía que carezca de los requisitos indicados, se considerará falsa, y á los que la hayan expedido, se les impondrá el correctivo correspondiente.

Sexta. Habrá especial cuidado al extender los guías, á fin de evitar toda clase de enmiendas y raspaduras siendo nulas y sin ningún valor ni efecto las que al ser revisadas resulten hallarse en este caso, á no ser que se hayan salvado aquellas.

Séptimo. No podrán expedirse guías provisionales ni renovar las anteriores sin que se llenen todos los requisitos antes expresados.

Octava. Expedidas que sean las guías recibidas de este Gobierno, los señores Alcaldes devolverán al mismo los talones, bien empaquetados y cosidos para su correspondiente archivo en la Sección respectiva.

Novena. En esta Ciudad, el servicio referido estará encomendado al Inspector de Vigilancia, el cual cumplirá en igual forma, lo preceptado para los señores Alcaldes.

Décima. La Guardia civil y demás funcionarios encargados de la revisión de las guías darán parte á este Gobierno de las transgresiones que en ellas observen.

Por tanto, los señores Alcaldes é Inspectores de vigilancia, pueden recoger el número de guías que consideren necesarias, á fin de que esté servicio se cumpla con la exactitud que se ordena, acusando recibo al Gobernador dichas autoridades, y cuidando de exponer al público el número del «Boletín» en que se inserta.»

A continuación publica el «Boletín Oficial», la Real Orden á que hace referencia esta circular.

### COMISION PROVINCIAL

Esta Comisión, en la sesión extraordinaria celebrada ayer, adoptó los siguientes acuerdos:

Devolver al señor Gobernador civil los expedientes instruidos por los ayuntamientos de Cobos de Segovia, Escobar, Monterrubio y Sangarcía, relativos al establecimiento de arbitrios extraordinarios, informándole que procede elevarlos á la superioridad á fin de que se les conceda lo que solicitan.

Que se devuelvan al señor Gobernador el presupuesto general de la cárcel de Segovia, para 1906 y el parcial de la Junta local de prisiones, informando á dicha autoridad que procede les preste su aprobación.

### Instrucción pública

#### Presupuestos

Se han recibido en la Junta provincial, los presupuestos escolares de Sebúlcor, Aragoneses y Migueláñez.

#### Título

En la Secretaría de la Junta provincial, se ha recibido un título de Licenciado en Medicina y Cirujía, expedido por la Universidad Central á favor de D. Felipe Caballero y Gómez.

#### Nombramientos

Por el Rectorado de la Universidad Central, se han hecho los siguientes nombramientos de maestros interinos: Para la escuela de Valle de Tabladillo, doña Guadalupe López; para la de Alquízar, don Ensebio Casado, para la de Valvieja, doña Fuencisla Gómez; y para la de Escorabajosa de Cuéllar, doña Juana Martín.

#### Renuncia

Le ha sido admitida por la superioridad á D. Pompeyo Nieto, la renuncia que del cargo de maestro de instrucción primaria de Aldeanueva del Campanario, había presentado.

### TRIBUNALES

#### AUDIENCIA PROVINCIAL

En la mañana de hoy se ha visto en juicio oral la causa seguida contra Mariano Manzanas, á quien se acusa del delito de lesiones.

Practicadas las pruebas, el representante de la ley sostuvo sus conclusiones provisionales considerando al procesado como autor de un delito de lesiones menos graves, y solicitó para él la pena de 125 pesetas de multa, habiendo apreciado las atenuantes de ser el procesado menor de 18 años y no haber tenido intención de causar un mal tan grave.

El letrado defensor, Sr. Gómez del Pozo, elevó también á definitivas sus conclusiones provisionales, solicitando la absolución de su patrocinado, por estimar que este no cometió el delito que se le imputa, toda vez que el Mariano no hizo más que defender su propiedad.

### SUETTOS

Hoy ha sido conducido al cementerio el cadáver de la respetable señora doña Lorenza Pastor de Ramírez.

Al fúnebre acto asistió un numeroso cortejo de amigos del viudo, concejales y funcionarios municipales, que de este modo rendían un tributo de consideración y simpatía al popular concejal de este Ayuntamiento.

#### El robo del Banco

Se ha concedido por el Gobierno portugués la extradición del ordenanza Cortés y de Estéfana Velasco, complicados en el robo de esta sucursal del Banco de España.

Los reos, que insisten en negar haber cometido el delito, llegarán en breve á Segovia.

Ha experimentado notable alivio en la enfermedad de la aquejaba la respetable esposa de nuestro distinguido amigo el escribano de actuaciones, señor Otero.

Lo celebramos muy de veras.

### Denuncia

Ante el Juzgado municipal de Navas de San Antonio, ha sido presentada una denuncia contra el vecino Policarpo Herranz Muñoz, por dedicarse á la caza con escopeta montada á pistón, sin tener la necesaria licencia para usarla.

Al ser sorprendido, se le ocupó un conejo que había cazado.

### Vacante

Se encuentra vacante la plaza de Inspector de carnes de Chatin, dotada con el sueldo anual de 15 pesetas.

Las solicitudes pueden presentarse en término de quince días.

Toda vez que existe absoluta y completa tranquilidad entre los obreros de la «Unión resinera», se han retirado de Coca, las fuerzas de la benemérita reconcentradas en previsión de alteración del orden público.

### Lioenola

Se han expedido por el Gobierno de esta provincia, cinco licencias de caza, á favor de D. Paulino Escobar, Cipriano Bernardos, Francisco Gómez Benjamín Serrano y Nemesio Mesa.

### Subastas

El día 30 del actual, á las once de la mañana y ante el señor Alcalde de Torredrada, tendrá lugar la tercera subasta del aprovechamiento de la caza en el monte del mismo núm. 52, denominado «El Rebledal», bajo el nuevo tipo de tasación de 45 pesetas.

También el día 4 de Diciembre próximo venidero, á las once de su mañana y ante el Sr. Alcalde de Arroyo de Cuéllar, tendrá lugar la tercera subasta del frato de piña albar del monte del mismo núm. 9, denominado «Cañada de la Pimpollada», bajo el nuevo tipo de tasación de 512 pesetas.

### La «Unión Mercantil»

El próximo domingo, de nueve de la noche á una de la madrugada, celebrará la elegante sociedad «Unión Mercantil» una agradable velada.

### Subasta de consumos

El día 3 de Diciembre próximo tendrá efecto la subasta de las especies de consumos del pueblo de Zamarrama, bajo el tipo de tasación de 2.146'19 pesetas.

También el día 5 del mismo mes se verificará la subasta de las mismas especies del término de Zarzuela del Monte, siendo el tipo de tasación el de 2.484'85 pesetas.

Por no haber tenido efecto la subasta, se anuncia nueva para el día primero de Diciembre próximo de las especies de consumos del pueblo de Oña, bajo el tipo de tasación de 4.071'56 pesetas.

### Joven desaparecido

La Guardia civil del puesto de San Rafael ha participado al Gobierno civil de la provincia, que desde hace algunos días ha desaparecido del domicilio paterno el joven de 18 años, Valentín Elvira Giménez, jornalero de oficio y el cual vestía el día de la desaparición boina azul, blusa con rayas, pantalón remendado, tapabocas á cuadros y zapatos de becerro.

### Aislamiento

A consecuencia de haberse declarado la viruela en el ganado lanar de los herederos de D. Manuel Ohacón, se ha ordenado por la Junta de Sanidad de Marazoteja, que dicho ganado, quede aislado en el coto «Redonda el Nuevo».

Habiéndose declarado la epidemia variolosa en el ganado lanar del vecino de Fuentepelayo Gregorio Sanz, se ha dispuesto quede convenientemente aislado en el sitio comprendido por el camino conocido por Carria-Segovia, Coterías de Aldes del Rey, Pinarnegrillo y Carria-Pinarnegrillo.

### Autorización

Por el Gobierno civil de esta provincia, se ha concedido autorización á don Adrián Ramírez, para que pueda trasladar al panteón de familia que posee en el Cementerio de esta ciudad, los restos mortales de seis indi-

viduos de su familia que se encuentran en nichos del mismo Cementerio.

### Monte de Piedad

En cada uno de los Domingos del mes próximo, de diez y media á doce y media de la mañana, se celebrarán subastas en la Sala de ventas de este Establecimiento de las alhajas y prendas de ropa, telas y demás objetos vencidos en el mes de Octubre último, comprendidos con los números 2.117 al 2.269 del libro 284, y números 3.334 al 3.999 del libro 293.

#### De la Sucursal

Números 2.707 al 3.396 del libro séptimo, los cuales no han sido desahucados por sus dueños.

### Bodas

Mañana sábado tendrá lugar en la iglesia parroquial del Salvador la celebración de dos bodas.

La primera se efectuará á las diez y media de la mañana, siendo los contrayentes Mariano Sancho Robledano, de 39 años de edad, y Juana Mateos Pascual, de 28, ambos solteros.

La segunda boda será á las cuatro y media de la tarde, contrayendo matrimonio Bernardo Gilmartin y Josefa Burgos Arribas, de 24 y 21 años de edad, respectivamente.

### De minas

El vecino de Almería don Aurelio Buendía Córdoba, ha renunciado la mina que había registrado en término de Zarzuela del Monte, denominada «San Antonio de Buena Vista.»

### Veladas históricas

Se hallan de venta en la librería de D. Segundo Rueda, de esta Capital. Juan Bravo, núm. 20.

Jaquecas, neuralgias, dolores de muelas y nerviosos, se curan en el acto con la Migrainina Sacristán.

Sens reales caja.

## Alcance de Madrid

(Por teléfono)

4'40 tarde

### Disgusto

El Gobernador civil se muestra muy disgustado por el giro que va tomando el conflicto escolar.

### Los estudiantes

Se reunieron esta mañana en la Facultad de Medicina.

El Decano les ordenó que desalojaran el local, y entonces rompieron cristales, puertas y ventanas y armaron un monumental escándalo.

Para esta tarde, tienen el proyecto de organizar una gran manifestación y acudir á la Presidencia, al Congreso y á Palacio.

Se han adoptado grandes precauciones para evitar cualquier alteración del orden.

### Huelga general

A última hora, han acordado los estudiantes ir á la huelga general.

### Asamblea ferroviaria

Esta tarde han continuado las sesiones de la Asamblea ferroviaria.

Los representantes de las Compañías han ofrecido rebajar el importe de los billetes kilométricos.

También han ofrecido establecer servicio de coches de tercera en los trenes expresos y dotar de calefacción á esta clase de carruajes en aquellas regiones que por sus temperaturas lo requieran.

Con la sesión que celebre mañana, se dará por terminada esta asamblea.

### Enmiendas

Los villaverdistas han presentado tres enmiendas á los presupuestos de gastos é ingresos y otra al articulado y defendieron con amplitud su criterio económico.

Los republicanos han retirado la enmienda que presentaron al Mensaje, dejando en vigor la del señor Morote, que sustenta el señor Zulueta,

sobre la supresión del impuesto de consumos.

## Las Cortes

### Congreso

El señor Amat anuncia y explana una interpelación.

Tres señores diputados juran sus cargos, y el señor Soriano, prometió.

El Sr. Romero pregunta qué se ha hecho de la histórica y valiosa vajilla de plata, perteneciente á la antigua Capitanía General de la Isla de Cuba, añadiendo que sabe que el señor General Blanco, á su regreso de aquella Antilla hizo entrega de la misma, bajo recibo en el Ministerio de Ultramar.

El general Weyler promete al orador que hará averiguaciones sobre el particular y dice que recuerda que hará unos cuatro años, le dijeron que se había entregado á la Casa de la Moneda para su fundición.

En la Cámara se producen grandes murmullos.

Interviene el diputado señor Soriano, quien dice que á pesar de cuantas gestiones se hagan para averiguar el paradero de dicha vajilla, ésta no se encontrará.

El señor Romero protesta energicamente de que haya sido convertida en monedas tan artística vajilla.

Soriano pregunta al señor ministro de Hacienda sobre cierta emisión de papel, que califica de chanchullo de Panamá.

Hizo luego un ruego sobre la fábrica de Tabacos de Valencia y pregunta al Presidente del Consejo de Ministros si es cierto que el Sr. Montero Ríos posea terrenos ó solares en el Retiro.

El Presidente contesta al señor Soriano afirmativamente y le dice que puede justificar su procedencia.

Contesta Soriano diciéndole que toma nota de ello para hablar en su día.

El señor Nougés presenta una proposición relativa á concesión de una pensión al padre de un funcionario de Correos que falleció á consecuencia de un accidente ferroviario, en cumplimiento de su deber.

D. Germán Maura la apoya y el señor Montero Ríos la toma en consideración.

### Senado

Se designa la Comisión que ha de llevar al Rey la contestación al Mensaje.

El Doctor Cortezo, hace una interpelación al Gobierno sobre la conducta que piensa seguir en la cuestión escolar.

El ministro de la Gobernación le contesta diciendo que el Gobierno tiene tomadas ya varias medidas y que las hará ostensibles si los estudiantes persisten en su actitud y dan lugar á ello.

El señor Martín Sánchez dirige varias preguntas y ruegos, y entre ellas que se incluya en el plan general de carreteras la de Santa María de Nieva á Otero de Herreros y Sanchidrián, y otra si se recuerda que cuando se hizo el plan de caminos vecinales, unas Diputaciones optaron por unas bases, en las cuales el Gobierno se comprometió á costear su construcción recibiendo una subvención de las provincias y otras á construir las por su cuenta recibiendo del Estado una subvención de un 40 por ciento, en cuyo caso se encuentra la provincia de Segovia.

El ministro de Hacienda dice que el Gobierno tiene fondos y que se pagará.

### CAMBIOS

París á la vista..... 27'70  
Londres á la vista..... 32'09

G. Ocho.

### ENS PLANA

El ojo humano  
revelador de orímenes,  
por C. de G.